



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 13.-

MAT: Adjudica licitación Servicio de transporte para viajes de estudio escuela D-1229 Andrés Alcázar.

Laja, 05 de enero de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°01 de fecha 05/01/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-128-L114, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°8.159 de fecha 23 de diciembre de 2014, que aprueba Bases administrativas de licitación Servicio de transporte para viajes de estudio escuela D-1229 Andrés Alcázar.
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°1264, N°1265, N°1266, N°1267, N°1268, N°1269, N°1270, N°1271, N°1272 todas de fecha 18 de diciembre de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitudes de pedido N°934, N°935, N°936, N°937, N°938, N°939, N°940, N°941, N°942 todas de fecha 18/12/2014 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-128-L114, correspondiente a Servicio de transporte para viajes de estudio escuela D-1229 Andrés Alcázar, a la proveedora Viviana Andrea Inostroza Sandoval, Rut N° _____, por los siguientes valores:

- **LÍNEA 2: ALUMNOS DEL 1º AÑO B** valor de \$230.000.- (doscientos treinta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- **LÍNEA 3: ALUMNOS DEL 2º AÑO B** valor de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- **LÍNEA 4: ALUMNOS DEL 4º AÑO B** valor de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos) Exento de Impuesto.-
- **LÍNEA 5: ALUMNOS DEL 6º AÑO A** valor de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- **LÍNEA 6: ALUMNOS DEL 7º AÑO B** valor de \$230.000.- (doscientos treinta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- **LÍNEA 7: ALUMNOS DEL 7º AÑO E** valor de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- **LÍNEA 8: ALUMNOS DEL PROYECTO PREVENCION E INTERVENCION DEL AUSENTISMO ESCOLAR** valor de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- **LÍNEA 9: ALUMNOS DEL PROGRAMA INCENTIVO ESCOLAR** valor de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos) Exento de Impuesto.-

1/2

Asilva

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **DESESTÍMASE** la oferta presentada en la línea N°01 de la licitación N° 3736-128-L114, ya que no cumple los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en el artículo N°13 de las bases administrativas del llamado a licitación.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", Sub-asignación 003 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE